



Expediente: 2449/15

Carátula: OTERO JUAN MANUEL C/ DIAZ JOSEFINA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **01/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - DIAZ, JOSEFINA ALEJANDRA-DEMANDADO

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

23266480059 - OTERO, JUAN MANUEL-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2449/15



H106038402449

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: OTERO JUAN MANUEL c/ DIAZ JOSEFINA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2449/15.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 27/03/2025 14:33.

San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562200003013786, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MEDINA NUÑEZ,JULIO ALBERTO M.P. N°7169, C.U.I.T. N° 23266480059, en el Banco Macro S.A., N°: 460000003452464, la suma de:
- a) \$ 27163.74: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 29525.80) menos el 8% (\$ 2362.06.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 5314.64: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2952.58.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2362.06.- (8% a cargo del beneficiario).- 2449/15.ADVA.

Actuación firmada en fecha 31/03/2025